



# Ayuntamiento de Benalmádena

Sección Interdepartamental  
y Patrimonio

## ANUNCIO

### 1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- Número de expediente: 68/2013.

### 2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Concesión Demanial para uso privativo consistente en explotación de Bar del Centro Social Carola, sito en la Plaza Lope de Vega de Arroyo de la Miel.
- División por lotes y números: No se establece.
- Lugar de ejecución: Local indicado.
- Plazo de ejecución: (meses): 60 meses con posibilidad de ampliación anual por otros 60 meses.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 1.500 €/anuales el primer año (resto + IPC al 85 %)

### 5.- Garantías exigidas:

Provisional: 2% del tipo mínimo de licitación por el nº de años.

Definitiva: 4% del canon adjudicado por el nº de años adjudicados.

### 6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.
- Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20
- Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.
- Teléfono: 952579907/952579851
- Fax: 952579851.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en B.O.P.

### 7.- Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

### 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en BOP en horario de 10 a 14 horas.
- Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.



Ayuntamiento de  
**Benalmádena**

Sección Interdepartamental  
y Patrimonio

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Patrimonio).

Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20.

Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.

Asimismo podrán presentarse las ofertas por correo conforme al art. 80.4 del R.G.L.C.A.P.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes: \_\_\_\_\_.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): \_\_\_\_\_.

**9.- Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena. (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20.

c) Localidad: Benalmádena Pueblo.

d) Fecha: Se anunciará en el Perfil del Contratante con 48 horas de antelación.

**10.- Otras informaciones:**

**11.- Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

**12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas ( en su caso).**

**13.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:** Perfil del Contratante de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena ([www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es)).

**\* Simultáneamente al presente anuncio de licitación, conforme a lo previsto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, para que, en su caso, y durante los ocho días hábiles siguientes a la presente publicación en BOP, puedan presentarse reclamaciones, en cuyo caso la licitación se aplazará cuando resulte necesario.**

En Benalmádena a 10 de Junio de 2013.

Paloma García Gálvez  
ALCALDESA,